

05/01/09.

En la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo las 9:30 hrs. del día 15 de DICIEMBRE del 2009, se reunió en el Auditorio Generación 74, el H. Consejo Académico, a fin de celebrar su sesión ordinaria, de acuerdo a la convocatoria que se giró en tiempo y forma, presidiendo la sesión el M. en C. S. Luis Guillermo De Hoyos Martínez como Presidente, el M.S.P. Luis Gabriel Montes de Oca Lemus como Secretario y los Consejeros Académicos (lista anexa).

Por tratarse de sesión ordinaria, el Secretario del Consejo da cuenta al Presidente de la existencia de 16 consejeros (44.4 %) declarando quórum legal para sesionar en segunda convocatoria, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que de ella se tomen, conforme al siguiente:

- ORDEN DEL DÍA**
- 1.- LISTA DE PRESENTES
  - 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  - 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PASADA SESIÓN
  - 4.- ASUNTOS ESCOLARES
  - 5.- ASUNTOS EN CARTERA
  - 6.- ASUNTOS Y FERMISOS ACADEMICOS
  - 7.- ASUNTOS GENERALES

1.- SE PASÓ LISTA DE PRESENTES  
(Se anexa relación con firmas)

2.- Se aprueba el orden del día.

3.- Se da lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año en curso, la cual se aprueba.

#### ASUNTOS DE LA PASADA SESIÓN

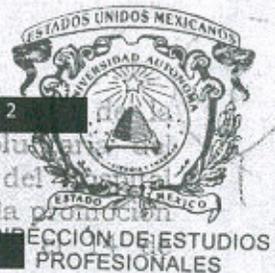
El Presidente del Consejo analizó los siguientes asuntos escolares:

- La MC. [REDACTED] 1 pasante de la Especialidad de Pediatría, presentó todo el sustento necesario para que se le otorgara prórroga para titularse siendo extemporánea y habiendo sobrepasado el tiempo otorgado por los HH. Consejos; es importante señalar que la [REDACTED] 1 ya tenía todos los trámites concluidos incluso la tesis impresa, por tal motivo se le otorgo el aval para continuar con su titulación.

**DICTAMEN:** para conocimiento del H. Consejo.

- [REDACTED] 1 con número de cuenta [REDACTED] 2 Licenciatura de Médico Cirujano, quien se da de baja voluntaria al Internado Rotatorio de Pregrado el día 3 de julio del 2008 del General IMSS 220 y posteriormente se le asigna al ISSSTE en la promoción del mes de enero de 2009, causando baja [REDACTED] 3

Información Confidencial: ver (1)  
Información Confidencial: ver (2)  
Información Confidencial: ver (3)



septiembre del mismo año. Se llega a la conclusión que debido a que la segunda baja [redacted] 3 y no a petición del alumno se autoriza su inscripción al internado rotatorio de pregrado en la promoción del mes de diciembre.

**DICTAMEN:** para conocimiento del H. Consejo.

**LA COMISIÓN DE ANÁLISIS NORMATIVO:**

- Analizó y aprobó el informe final de año sabático de la M. en C. Claraelisa Ortiz Solalinde, en el cual se comprometió a realizar el curso/diplomado de genética forense (on line), en el departamento legal de la Facultad de Medicina, Universidad de Zaragoza, España.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

- Se presentan los resultados de los concursos de oposición y se solicita al H. Consejo Académico su aprobación para otorgar los dos puntos correspondientes a cada uno de los profesores evaluados, quedando la calificación de la siguiente manera:

No	NOMBRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN	Puntaje otorgado por el H. Consejo Académico	CALIFICACIÓN FINAL
1.	LILIANA MERCEDES DIEGO ACOSTA	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE NUTRICIÓN EN COMUNIDADES	5.023	2.0	7.023
2.	IVETTE LÓPEZ SÁNCHEZ	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE NUTRICIÓN EN COMUNIDADES	4.56	2.0	6.56

No	NOMBRE	ÁREA ACADÉMICA	CALIFICACIÓN	Puntaje otorgado por el H. Consejo Académico	CALIFICACIÓN FINAL
3.	YAMEL LIBIEN JIMÉNEZ	BIOMÉDICA	7.851	2.0	9.851

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- ASUNTOS ESCOLARES.**

4.1.- La M. en C. S. Maria del Carmen Fuentes Cuevas, Jefa del Departamento de Control Escolar, solicita:

- Autorización para la elaboración de certificados históricos y totales extemporánea para los alumnos que a continuación se mencionan, los cuales rebasaron el límite de titulación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Escuelas y Facultades:



Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)

NOMBRE	ESPECIALIDAD
1	ANESTESIOLOGÍA PEDIATRÍA

Nota: Una vez aprobado por el Consejo, los alumnos sólo cuentan con un año para la presentación del examen y la obtención de su diploma de especialidad.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

- Somete a su consideración y aprobación la realización del trámite de titulación de la alumna que actualmente es extemporánea ya que sobrepasó la duración para titularse, excediendo el plazo estipulado en la Legislación Universitaria de acuerdo al artículo 117:

NOMBRE	NO. DE CUENTA	LICENCIATURA	PERIODO ESCOLAR DE INICIO
1 2		LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA	2001/2002

Nota: Una vez aprobado por el Consejo, la alumna sólo cuenta con un año para la presentación de su examen de titulación.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

- Solicita autorización para que el periodo de inscripción para los alumnos de posgrado de nuevo ingreso a las diferentes especialidades, se amplíe hasta el 30 de abril de 2010, lo anterior tiene como finalidad no perjudicar a los alumnos que se presenten después de la inscripción.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

- Somete a consideración las fechas de inscripción y reinscripción para los alumnos de posgrado para el semestre 2010A de acuerdo a la siguiente programación:

**Del 25 al 29 de enero de 2010**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 25 de enero de 2010 | Especialidad en Salud Pública                |
| 26 de enero de 2010 | Medicina Legal                               |
| 27 de enero de 2010 | Medicina de la Actividad Física y el Deporte |
| 28 de enero de 2010 | Maestrías                                    |
| 29 de enero de 2010 | Doctorados                                   |

**Del 1 al 26 de febrero de 2010**

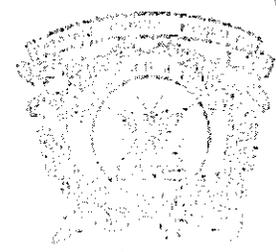
**Especialidades Hospitalarias**

- |                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| 27 de febrero de 2010 | Anestesiología       |
| 28 de febrero de 2010 | Cirugía Maxilofacial |
| 29 de febrero de 2010 | Cirugía Pediátrica   |
| 1 de marzo de 2010    | Cirugía General      |
| 2 de marzo de 2010    | Medicina Interna     |



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

*[Handwritten signature]*



FACULTAD DE MEDICINA  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signature]*

9, 10 y 11 febrero de 2010

Ginecología y Obstetricia  
Medicina Crítica  
Medicina Física y Rehabilitación

12, 15 y 16 de febrero de 2010

Pediatría Urología  
Cirugía Plástica Neonatología  
Radiología Gastroenterología

17, 18 y 19 de febrero de 2010

Medicina Familiar Geriatria  
Ortopedia Otorrinolaringología  
Medicina del enfermo en estado crítico  
Medicina de Urgencias

22 al 26 de febrero de 2010

Reinscripción al segundo, tercero y cuarto año  
de todas las especialidades

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

- Fechas de evaluación para los alumnos de posgrado para el semestre 2009B:

Del 11 al 22 de enero de 2010

Especialidad en Salud Pública, Medicina Legal  
Medicina de la Actividad Física y el Deporte  
Maestrías y Doctorado.

Del 08 al 24 de Febrero del 2010

Especialidades hospitalarias

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

- Presenta para aprobación fechas de inscripción y reinscripción para los alumnos de licenciatura, para el semestre 2010A.

**CUOTAS DE REINSCRIPCIÓN  
PERIODO FEBRERO-JULIO 2010  
PAGO POR SISTEMA DE CRÉDITOS EN CURRÍCULA FLEXIBLE  
VALOR DEL CRÉDITO INSTITUCIONAL \$ 18.00 PESOS**

Licenciatura	Costo por Crédito	Promedio de 41 Créditos	Inscripción	Total
2° Período de: Medicina, Nutrición, Terapia Física y Terapia Ocupacional	\$18	738	\$2,726	\$3,464
4° Período de: Medicina, Nutrición, Terapia Física y Terapia Ocupacional	\$18	738	\$2,726	
6° Período de: Medicina, Nutrición, Terapia Física y Terapia Ocupacional	\$18	738	\$2,726	
8° Período de Medicina	\$18	738	\$2,714	
8° Período de Nutrición	\$18	738	\$2,726	
8° Período de Terapias	\$18	738	\$2,714	
10° Y 12° Período de Medicina	\$18	738	\$2,660	\$3,398



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**REINSCRIPCIONES  
FEBRERO-JULIO 2010  
PLAN FLEXIBLE**

NUTRICIÓN	MEDICINA	TERAPIAS
8° PERIODO 18 DE ENERO	10° Y 12° PERIODO 18 DE ENERO	8° PERIODO 18 DE ENERO
6° PERIODO 19 DE ENERO	3° PERIODO 19 DE ENERO	6° PERIODO 19 DE ENERO
4° PERIODO 20 DE ENERO	6° PERIODO 20 DE ENERO	4° PERIODO 20 DE ENERO
2° PERIODO 21 DE ENERO	4° PERIODO 21 DE ENERO	2° PERIODO 21 DE ENERO
	2° PERIODO 22 DE ENERO	

NOTA: LAS INSCRIPCIONES SERÁN ÚNICAMENTE DE 9:00 A 12:00 HRS.

ALUMNOS QUE PRESENTARON EXAMENES EXTRAORDINARIOS:	EL DIA 22 DE ENERO 2010
A TITULO DE SUFICIENCIA Y RECIKLADORES DE LA LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO:	EL DIA 25 DE ENERO 2010

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

Información Confidencial: ver (1)

4.3.- Las alumnas [REDACTED] <sup>1</sup> solicitan se reconsidere las calificaciones asentadas en el trámite de reconocimiento de estudios que fue sometido a aprobación del Consejo en el mes de noviembre, solicitando se tome de referencia el documento titulado programas de movilidad académica, elaborado por el Departamento de Cooperación Académica para Bachillerato y Licenciatura, en el cual proponen las siguientes equivalencias de calificaciones:

*"La escala a considerar para los estudiantes de la UAEM que participan en los Programas de Movilidad con Reconocimiento de Estudios en Instituciones Españolas sería:*

**RESULTADOS IES ESPAÑOLAS**

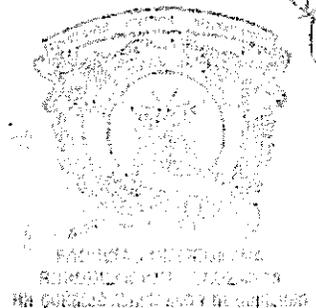
*Matrícula de Honor  
Sobresaliente  
Notable*

**EQUIVALENCIAS UAEM**

*10  
de 9.5 a 10  
de 9.0 a 9.4  
de 8.5 a 8.9  
N.P. (<6.0)  
de 8.5 a 10  
N.P. (<6.0)*



**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES**



Será decisión **UNICAMENTE** de los HH. Consejos la calificación definitiva exacta, considerando los rangos mencionados y el análisis del historial académico del estudiante.

Derivado de lo anterior y si el consejo considera pertinente tomar de referencia este documento las calificaciones de las alumnas quedaría de la siguiente manera:

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (4)

1

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**7° SEMESTRE LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO**

**CALIFICACIONES APROBADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE**

NP	UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA	CALIF.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CALIF.
1	BIOESTADÍSTICA		BIOESTADÍSTICA	
2	OFTALMOLOGÍA		OFTALMOLOGÍA	
3	PSIQUIATRÍA		PSIQUIATRÍA	
4	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	4	PRÁCTICA COMUNITARIA A	4
5	MEDICINA Y CIRUGÍA DE URGENCIAS		URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS	
6	ONCOLOGÍA		ONCOLOGÍA	
7	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN		ANESTESIOLOGÍA	

**PROPUESTA**

NP	UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA	CALIF.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CALIF.
1	BIOESTADÍSTICA		BIOESTADÍSTICA	
2	OFTALMOLOGÍA		OFTALMOLOGÍA	
3	PSIQUIATRÍA		PSIQUIATRÍA	
4	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	4	PRÁCTICA COMUNITARIA A	4
5	MEDICINA Y CIRUGÍA DE URGENCIAS		URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS	
6	ONCOLOGÍA		ONCOLOGÍA	
7	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN		ANESTESIOLOGÍA	



**DICTAMEN**  
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

*[Handwritten signature]*

6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN ACADÉMICA  
 CENTRO ACADÉMICO Y DE DESARROLLO

1  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**7º SEMESTRE LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO**

**CALIFICACIONES APROBADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE**

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (4)

NP	UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA	CALIF.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CALIF.
1	BIOESTADÍSTICA		BIOESTADÍSTICA	
2	OTORRINOLARINGOLOGÍA		OTORRINOLARINGOLOGÍA	
3	OFTALMOLOGÍA		OFTALMOLOGÍA	
4	PSIQUIATRÍA	4	PSIQUIATRÍA	4
5	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		PRÁCTICA COMUNITARIA A	
6	MEDICINA Y CIRUGÍA DE URGENCIAS		URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS	

**PROPUESTA**

NP	UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA	CALIF.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CALIF.
1	BIOESTADÍSTICA		BIOESTADÍSTICA	
2	OTORRINOLARINGOLOGÍA		OTORRINOLARINGOLOGÍA	
3	OFTALMOLOGÍA		OFTALMOLOGÍA	
4	PSIQUIATRÍA	4	PSIQUIATRÍA	4
5	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		PRÁCTICA COMUNITARIA A	
6	MEDICINA Y CIRUGÍA DE URGENCIAS		URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS	

**DICTAMEN: No procede**

4.4.- El M. en A. E. Pablo Calleros Pavón, Director de Control Escolar, remite las solicitudes de revalidación parcial de estudios de nivel superior profesional registradas con los siguientes datos:



N.º de identificación: 200904030093  
 N.º de expediente: 1  
 Estudios cursado: UVM  
 Estudios deseado: LICENCIADO EN TERAPIA FÍSICA

DICTAMEN: No procede. remite a la Comisión de Análisis Normativo.  
**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials and marks]*

Información Confidencial: ver (1)  
 Información Confidencial: ver (2)  
 Información Confidencial: ver (3)

4.5.- La [redacted] 1 pasante de la Especialidad en Pediatría, solicita nuevamente prórroga para titularse ya que sobrepasó el tiempo otorgado por los H. Consejos en el mes de noviembre, informando que su tesis ya está impresa y solo esta en espera de que se le proporcione fecha de examen.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

4.6.- La [redacted] 1 con número de cuenta [redacted] 1 de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, solicita su aprobación para que se le dé de baja de la unidad de aprendizaje de Técnicas de Aprendizaje con clave L40309 ya que no se le dio de baja en tiempo y forma y dicha materia se le traslapaba.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

4.7.- Por [redacted] 3 1 con número de cuenta [redacted] 2 solicita baja extemporánea de las asignaturas de Anatomía (Teoría y Disecciones), Educación para la Salud, Genética y Medicina Preventiva del primer semestre periodo 2009B.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

4.8.- El E. en G.O. Joaquín Roberto Beltrán Salgado, Jefe del Departamento de Vinculación, somete a su consideración la solicitud de la alumna [redacted] 1 de la Licenciatura de Médico Cirujano, para realizar el trámite de movilidad estudiantil nacional a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Alumna: [redacted] 1	
Institución Educativa de Destino: Universidad Autónoma de Nuevo León	Dependencia: Facultad de Medicina
Licenciatura de Cooperación: Médico Cirujano Partero	Campus: Monterrey

UNIDADES DE APRENDIZAJE A CURSAR							
Licenciatura de Origen: Médico Cirujano				Licenciatura de destino: Médico Cirujano Partero			
No.	Unidad de Aprendizaje	Carácter		CR	Materia/UA/Asignatura	CR	Objetivo
		Oblig.	Opt.				
1	Nefrología	*		6	Nefrología	9	
2	Pediatría	*		18	Pediatría	36	
3	Psiquiatría	*		6	Psiquiatría	8	
4	Urgencias Médico Quirúrgicas	*		8	Urgencias	28	

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**



**EN CARTERA.**

G.O. Miguel Fernández López, Jefe del Departamento de Titulación, solicita su aprobación la reestructuración y actualización de la Guía Ejecutiva para la Titulación de Protocolos de Tesis y Tesis.

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES aprueba por unanimidad de votos.**

*[Handwritten signature]*



5.2.- Se presentan para su aprobación la programación de sesiones de los HH. Consejos Académico y de Gobierno para el 2010.

MES	DÍA	CONSEJO
ENERO	21	ACADÉMICO
	22	GOBIERNO
FEBRERO	18	ACADÉMICO
	19	GOBIERNO
MARZO	18	ACADÉMICO
	19	GOBIERNO
ABRIL	22	ACADÉMICO
	23	GOBIERNO
MAYO	20	ACADÉMICO
	21	GOBIERNO
JUNIO	17	ACADÉMICO
	18	GOBIERNO
JULIO	8	ACADÉMICO
	9	GOBIERNO

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

5.3.- El Ph.D. Mario Enrique Arceo Guzmán, Jefe del Departamento de la Licenciatura de Médico Cirujano, presenta para su aprobación las propuestas emanadas de las academias en cuanto a cambio en su sistema de evaluación:

MATERIA	TEORÍA	PRÁCTICA CLÍNICA	PARTICIPACIÓN
ANTROPOLOGÍA	50	50	--
CLÍNICA DEL DOLOR	50	50	--
ENDOCRINOLOGÍA	50	50	--
GINECOLOGÍA	60	40	--
HEMATOLOGÍA	60	30	10
MEDICINA TRADICIONAL	50	50	--
PEDIATRÍA	60	40	--
PROPEDEUTICA	40	60	--
UROLOGÍA	60	40	--



**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

5.4.- Esp. en Med. Física y Rehab. Máximo Villagrán Estévez, Jefe del Departamento de las Licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional, presenta para su aprobación la propuesta emanada de la academia en cuanto a cambio en su sistema de evaluación de la unidad de aprendizaje:

MATERIA	TEORÍA	PRÁCTICA CLÍNICA	PARTICIPACIÓN
INDUCTIVA	40	40	20

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

5.5.- Los alumnos de la Especialidad en Medicina de la Actividad Física y el Deporte en el Estado de Coahuila de México, solicitan la renovación de permiso para realizar una estancia académica corta en el Estado de Cultura Física y el Deporte en la ciudad de Monterrey a partir del 2 de febrero del 2010 y durante el semestre, teniendo la autorización de profesores para



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

*[Handwritten signature]*

Información Confidencial: ver (1)

continuar con el proceso enseñanza - aprendizaje, asumiendo la responsabilidad de estudiar el temario correspondiente.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.6.- Los siguientes profesores solicitan su aprobación para formar parte de las comisiones y comités emanados de los H. Consejos:

**DR. JAVIER JAIMES GARCÍA**

Comisión de Unidades de Aprendizaje  
Comité de Validación de Materiales Didácticos

**M. EN C. WENCESLAO FAJARDO ROJO**

Comisión de Revisión del Reglamento Interno de la Facultad

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.7.- M. en IC. Humberto Pinzón Poot, Profesor de Tiempo completo, solicita su autorización para impartir el curso monográfico de Bioestadística Básica, dirigido a profesores de las diferentes licenciaturas que oferta la Facultad de Medicina, del 11 al 15 de enero de 2010.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.8.- El M. en C. Juan Javier Sánchez Guerrero, solicita el aval del H. Consejo para llevar a cabo el curso teórico - práctico para profesores de la facultad titulado "*Diseño y Elaboración de documentos para enseñanza a distancia*" el cual se realizará del 18 al 22 de enero de 2010 de 9:00 a 13:00 hrs., con un total de 25 horas.

El comité organizador está conformado de la siguiente manera:

M. en C. Juan Javier Sánchez Guerrero	Coordinador
M. en AM. Ricardo Paulino Gallardo Díaz	Colaborador
M. en C.S. María del Carmen Fuentes Cuevas	Colaboradora
M. en O. Clementina Jiménez Garcés	Colaboradora
Ph.D. Mario Enrique Arceo Guzmán	Colaborador
Dr. Javier Jaimes García	Colaborador



**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.9.- La L.A. Sonia Ylenia Ruiz Velázquez, Subdirectora Administrativa, informa que a partir de la gestión del M. en CS. Luis Guillermo de Hoyos Martínez, se recibió con recursos PIFI 2008 un lote de instrumental para el Laboratorio de Cirugía Experimental, con un monto total de \$40,933.10 (cuarenta mil novecientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.)

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.10.- Se somete para su aprobación la plantilla de profesores de *Administración de Exámenes* de la Licenciatura de Médico Cirujano, Nutrición, Terapia Ocupacional.



*[Handwritten signature]*  
10

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.11.- La Esp. en Rehab. Cecilia Castro Nieto, Directora Corporativa ITESUR sistema CRIT, solicita que el MC. Alejandro Medina Salas funja como Consejero ante el H. Consejo Académico en lugar de la MC. Betty Coutiño León, debido a que ella ya no es docente de las Licenciaturas en Terapia Física y Ocupacional.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.12.- El MSP. Luis Gabriel Montes de Oca Lemus, Secretario del H. Consejo solicita su aprobación para que los reportes de actividades de los tutores correspondientes al ciclo escolar 2009B, sean entregados por escrito a la Coordinadora del Programa Institucional de Tutoría Académica.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

5.13.- Se somete para su aprobación la reestructuración de los siguientes programas por competencias:

- Clínica del Dolor
- Anestesiología

**DICTAMEN: Se remite a la Comisión de Unidades de Aprendizaje.**

5.14.- El M. en C. Wenceslao Fajardo Rojo, Coordinador de Difusión Cultural, Extensión y Vinculación, solicita su aprobación para conformar el Comité Interno de Becas de la UAEM, quedando de la siguiente manera:

Presidente: M. EN C.S. LUIS GUILLERMO DE HOYOS MARTÍNEZ  
Secretario Técnico: ISAAC GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
Vocales: M. EN C. WENCESLAO FAJARDO ROJO  
DR. EN H. ARTURO GARCÍA RILLO

ALUMNOS:

C. VERÓNICA BRAVO VILLA  
C. MÓNICA GABRIELA SOTO AGUILAR  
C. JOSÉ ALBERTO MORENO TAPIA  
C. ITZEL FABELA MONTES DE OCA

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

## 6.- ASUNTOS ACADÉMICOS

Nombre	• M. EN IC. HUMBERTO FINZÓN POOT	
Comisión	Solicita permiso para acudir a las instalaciones del DIDEPA del 18 al 22 de febrero de 2010, año en curso; al curso monográfico "Construyendo Competencias"	
Dictamen	<b>se aprueba por unanimidad de votos.</b>	N° permiso
Nombre	• DRA. LILIA PATRICIA BUSTAMANTE MONTES	
Comisión	Solicita autorización para el goce de su año sabático a partir del 2 de febrero de 2010, comprometiéndose a entregar como producto de su sabático un artículo relacionado con los proyectos a su cargo.	
Dictamen	<b>se aprueba por unanimidad de votos.</b>	N° permiso



Nombre	• MASS. MARTHA LILIANA PALACIOS JAIMES	
Comisión	Solicita permiso con goce de sueldo para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias Químicas, el cual inicia el 01 de febrero del año en curso; remite carta de aceptación.	
Dictamen	N° permiso	.

## 7.- ASUNTOS GENERALES.

7.1.- Se presentan para su aprobación los siguientes informes:

- Informe de los integrantes de la Comisión de Medios Educativos, en el cual menciona que ya concluyó el segundo periodo de evaluación de la comisión, remitido por el Dr. Javier Jaimes García y el Ph.D. Mario Enrique Arceo Guzmán.
- Informe de la XI Expoalimentaria de desarrollo de nuevos productos y primer concurso de innovación de productos alimenticios, remitido por la MASS. Martha Liliana Palacios Jaimes como Organizadora, la M. en O. Clementina Jiménez Garcés y ESP. Imelda García Argueta.
- Informe final del Diplomado en Tanatología, fungiendo como coordinador el M. en AM. Ricardo Paulino Gallardo Díaz y como colaboradores: Dra. Javier Jaimes García, Ph.D. Mario Enrique Arceo Guzmán, M. en IC. Héctor Ocaña Servín, M. en IC. Humberto Pinzón Poot y el E. en G.O. Joaquín Roberto Beltrán Salgado.
- Informe del curso sobre elaboración de protocolos de tesis y tesis, remitido por el E. en G.O. Miguel Fernández López, al mismo tiempo hace la petición de que se invite por lo menos a dos profesores que hayan tomado dicho curso a la presentación de protocolos.
- Informe de los resultados y acuerdos de la primera sesión de trabajo del programa de comparabilidad de CUMex, desarrollada del 19 al 21 de noviembre de 2009 en Zacatecas y remitido por el Ph.D. Mario Enrique Arceo Guzmán.
- Informe de actividades del 4° Certamen Nacional de Bioquímica, remitido por el Dr. Aurelio Mendoza Medellín, el CD. Salvador Medina Ruiz y la Dra. Araceli Hinojosa Juárez.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

7.2.- La Dra. en C. Lilia Patricia Bustamanté Montes, de la Unidad de Investigación con enfoque Ecosistémico, informa que se ha renovado el convenio de colaboración con el HDEART Consortium, fungiendo como responsables de la Facultad de Medicina la Dra. en C. Lilia Patricia Bustamante Montes, M. en C. Miguel Ángel Karam Calderon, Dra. Ninfa Ramírez Durán y MSP. Martha Elba Campuzano González.

**DICTAMEN:** se aprueba por unanimidad de votos.

7.3. Wenceslao Fajardo Rojo y el M. en IC. Héctor Ocaña Servín, piden la aprobación del libro de texto inmunología básica primera edición elaborado por ellos con la finalidad de que sea considerado como material didáctico para la asignatura de inmunología.

**DICTAMEN:** se remite al Comité de Validación de Material Didáctico y al Comité Editorial de la Facultad de Medicina.  
**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**



7.4.- Se informa que ya se cuenta con la autorización del Plan de Desarrollo 2009 - 2013 por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, por lo que se solicita al H. Consejo su aval para continuar con los trámites pertinentes.

El M. en C.S. Luis Guillermo De Hoyos Martínez, Presidente del H. Consejo solicita su aprobación para la creación de la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo 2009-2013.

- PH. D. MARIO ENRIQUE ARCEO GUZMÁN
- DR. EN H. ARTURO GARCÍA RILLO
- C. JOSÉ GIOVANNI LÓPEZ MUCIÑO
- C. JOSÉ ALBERTO MORENO TAPIA

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

7.5.- El Esp. en Psiq. Jesús Bermeo Méndez, Coordinador de Investigación y Estudios de Posgrado comunica a los HH. Consejos que la Maestría en Investigación Clínica quedará suspendida para inscripción de alumnos de nuevo ingreso para el 2010, por no contar con apoyo presupuestal.

**DICTAMEN: para conocimiento del H. Consejo**

7.6.- La LN. Jannelly Gómez Rodríguez, Jefa del Departamento de la Licenciatura en Nutrición, somete para su aprobación la propuesta de Trayectoria para la Licenciatura en Nutrición, la cual fue revisada y reestructurada por el Comité de Currícula de la licenciatura en mención.

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

7.7.- Información para el H. Consejo:

- Se informa que se encuentra abierta y publicada la convocatoria para Juicios de Promoción 2009; y se solicita al Consejo su aprobación con la finalidad de conformar la comisión respectiva:

PH.D. MARIO ENRIQUE ARCEO GUZMÁN  
MSP. MARGARITA MARINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
MTRA. MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ MARÍN

**DICTAMEN: se aprueba por unanimidad de votos.**

Se da por concluida la sesión a las 10:45 horas.

**ATENTAMENTE**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
**"2009 AÑO DEL SIERVO DE LA NACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y SU ÚNICO**



**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

M. EN C.S. LUIS GUILLERMO DE HOYOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LOS HH. CONSEJOS ACADÉMICOS  
Y DE GOBIERNO

MSP. LUIS GABRIEL MONTES DE OCA LEMUS  
SECRETARIO DE LOS HH. CONSEJOS  
ACADÉMICOS Y DE GOBIERNO

FACULTAD DE CIENCIAS ACADÉMICAS  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
HH. CONSEJOS ACADÉMICOS Y DE GOBIERNO

## Versión Pública

### (1) Eliminado: Nombre.

**Fundamentación:** artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**Motivación:** En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

### (2) Eliminado: Número de cuenta.

**Fundamentación:** artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**Motivación:** El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

### (3) Eliminado: Estado de salud.

**Fundamentación:** artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**Motivación:** Los datos médicos o que reflejen cualquier peculiaridad relativa al estado de salud de un individuo obtenidos por cualquier medio, deben ser considerados información clasificada en atención al Artículo 2 fracción 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como del trigésimo punto de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México en su apartado XIV. Por lo descrito anteriormente, el estado de salud física de un individuo así como también características físicas y/o emocionales deben ser considerados datos personales, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

### (4) Eliminado: Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

**Fundamentación:** artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**Motivación:** Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0030/16.

## COTEJO

El que suscribe M. en E.P y D. María del Pilar Reyes Espinoza, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dependencia, mismo que consta de trece fojas útiles por ambos lados, se exhibe la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los quince días del mes de junio de 2016.



M. EN E.P Y D. MARÍA DEL PILAR REYES ESPINOZA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES